



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR SANDY BONILLA MURILLO Y MARINA BERMÚDEZ BONILLA CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, CON EL RAD. N. 11001020300020240095400**, EN CONSECUENCIA, VINCULAR A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL *JUICIO SUB EXAMINE*, **INCLUIDOS EL BANCO DAVIVIENDA S.A. Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE RADICADO 11001310303220220006600 (01).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

